



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220034500	Ordinario	Beatriz Daza Ariza	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral Impetrada por Beatriz Elena Daza Ariza, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla En Los Términos Señalados anteriormente. Para Tal Efecto Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



				Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal de la Parte Actora La Dra. Enith María Romero Meléndez, Dentro De Los Términos y Fines del Poder A Ella Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720160033600	Ordinario	Eulises Abel Leyva Cuello	Edubar S.A., Promocentro S.A.	05/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Agréguese Al Expediente La Respuesta Emitida Por La Demandada Direccion Distritalde Liquidacion En Calidad De Liquidadora De Promocentro.Segundo. Fijar El Día 10 De Mayo De 2023 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebración De Laaudiencia Del Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



08001310500720220018100	Ordinario	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A Y Otros	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	05/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero. - Tener Por Notificada Mediante Conducta Concluyente A La Demanda Grupoempresarial Metro Caribe Sa Ge Y Contestada La Demanda.Segundo. - Fijar El Día El 02 De Junio 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual. - Tercero: Téngase Como
-------------------------	-----------	---	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Apoderada De Grupo  
Empresarial Metro Caribe  
Sa Ge, A Laabogada Edith  
Chivetta Atencio, Para Los  
Efectos Y Fines  
Expresados En El Poder  
Conferido.Cuarto:  
Comunicar Por El Medio  
Más Idóneo Posible A Las  
Partes Y A Sus  
Apoderados.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



08001310500720220013300	Ordinario	Leobanis Antonio Lara Contreras	Sociedad Cesar Castaño Construcciones S.A.S.	05/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demandada Por Parte De La Demandada Cesar Castañoconstrucciones Sassegundo: Fijar El Día El 01 De Junio De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual. - Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



08001310500720220013300	Ordinario	Leobanis Antonio Lara Contreras	Sociedad Cesar Castaño Construcciones S.A.S.	05/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demandada Por Parte De Las Demandadas Servicios Temporalesrye Limitada Y Servicios Temporales Zambrano Y Dugand Limitadasegundo: Fijar El Día El 26 De Mayo De 2023 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible,La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será Enplataforma Virtual. - Tercero: Comunicar Por El
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



					Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720190039700	Ordinario	Liyis Marilin Gomez Nuñez	Colpensiones Y Otros Demandados	05/12/2022	Auto Ordena - La Entrega Del Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante.
08001310500720110037000	Ordinario	Rafael Enrique Vega Cantillo Y Otros	Electricaribe S.A. E.S.P.	05/12/2022	Auto Decide - Oficiar Y Requerir A La Parte Demandada.
08001310500720010004400	Ordinario	Rosa Esther Perez De Marrugo	Hospital De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidacion De B.Quilla, Departamento Del Atlantico - Gobernacion Del Atlantico	05/12/2022	Auto Niega - Por Improcedente La Petición De Ilegalidad.
08001310500720220034600	Ordinario	Sindi Patricia Montaña Otero	Jorge Albeiro Giraldo Giraldo, Comercializadora E Importadora Plastigiraldo S. A. S.	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Sindy Patricia Montaña

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Oterocontra:-  
Comercializadora E  
Importadora Plastigiraldo  
S.A.S  
Representada legalmente  
Por El señor Jorge Alveiro  
Giraldo Giraldo, O Quien  
Haga Sus Vecesal  
Momento De La  
Notificación De Esta  
Demanda.- Jorge Alveiro  
Giraldo Giraldo, Como  
Persona Natural.2. Correr  
Traslado A Los  
Demandados Por El  
Término De Diez (10) Días  
A Partir Del Día siguiente  
Hábil Al De La Notificación  
Del Presente Auto, Para  
Ello Se Le Hace Entrega  
Decopia De La Demanda  
Para El Traslado.3.  
Reconocer Personería

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



					Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Dandy David Drago Arevalo, Dentro De Los Términos Y fines Del Poder A É Conferido.
08001310500720200018800	Ordinario	Wilfrido Segrera Cortes	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradoras De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	05/12/2022	Auto Niega - Por Improcedente La Petición De Librar Oficios De Desembargo.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 194 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220021100	Tutela	Maria Concepcion Gutierrez Villa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/12/2022	Auto Ordena - Primero. Requerir Al Director Yo Representante Legal De Colpensiones, Para Que Indiquesi Acató El Fallo Proferido Por Este Despacho A Través Del Cual Se Resolvió Tutelar Losderechos Fundamentales De Petición Y De Acceso A La Seguridad Social En Pensiones De Laseñora María Concepción Gutierrez Villa En Contra De La Administradorade Pensiones - Colpensiones,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1571451-bd10-4c82-85ea-b0bb4c513ac9